

QUILLOTA, 1 0 DIC. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 0007575 /

VISTOS:

1.- Memo. N° 361 de fecha 03.11.2014 de Coordinador Área Gestión Pedagógica Curricular de Red-Q.

2.- El Contrato de Trabajo a Honorarios de fecha 21 de Noviembre de 2014 de **MILKO REYES PIZARRO**, Enseñanza Media Completa, RUT. N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED].

3.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

PRIMERO: APRUÉBASE EL CONTRATO A HONORARIOS, documento que se adjunta y forma parte de este Decreto, de **MILKO REYES PIZARRO**, RUT. N° [REDACTED]

en Olimpiadas Deportivas Red-Q 2014, en el Estadio Lucio Fariña Fernández de Quillota, actividad que se realizara el día 21 de Noviembre de 2014.

SEGUNDO: PÁGUESE por sus servicios, por única vez el valor total de \$35.000 (treinta y cinco mil pesos) brutos, menos el 10% de retención de impuestos, con cargo a Fondos de la Subvención Escolar Preferencial.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y DÉSE CUENTA.



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/PEA/JVS/LBS/mbg.-

Distribución:

1. Secretario Municipal
2. Finanzas DAEM
3. Área Gestión de Personas RED-Q
4. Interesado(a)
5. Control
6. Archivo RED-Q



CONTRATO A HONORARIOS

En Quillota, a 21 de Noviembre de 2014, entre el **DR. LUIS MELLA GAJARDO**, Alcalde de la I. Municipalidad de Quillota, domiciliado en calle Maipú N° 330 de esta ciudad, en representación legal de la Municipalidad de Quillota y **MILKO REYES PIZARRO**, Enseñanza Media Completa, RUT. N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED]

[REDACTED] se ha convenido el siguiente Contrato a Honorarios:

PRIMERO: El **DR. LUIS MELLA GAJARDO**, en representación legal de la I. Municipalidad de Quillota, contrata los servicios a honorarios de **MILKO REYES PIZARRO**, RUT. N° [REDACTED] quien acepta para sí prestar servicios como Monitor en Ceremonia de Clausura en Olimpiadas Deportivas 2014, en el Estadio Bicentenario Lucio Fariña Fernández, actividad que se realizara el día 21 de Noviembre de 2014.

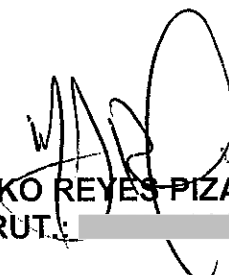
SEGUNDO: Las actividades descritas anteriormente estarán bajo la responsabilidad directa del Coordinador Área Gestión Pedagógica Curricular, quien certificará el trabajo realizado para proceder a pagar, o quien le Subroge.

TERCERO: El valor total de los servicios prestados por única vez es de \$35.000 (treinta y cinco mil pesos) brutos, menos el 10% de retención de impuestos, con cargo a Fondos de la Subvención Escolar Preferencial. **MILKO REYES PIZARRO**, no tiene derecho a ninguna otra remuneración o estipendio fuera del ya señalado y, en lo previsional, queda en libertad de imponer en la institución que estime pertinente.

CUARTO: El presente contrato no está afecto a ninguna de las disposiciones del código del Trabajo, presente ni futura.

QUINTO: Las partes, para todos los efectos legales y judiciales que emanen del presente contrato, fijan su domicilio en la ciudad de Quillota, y prorrogan competencias ante sus Tribunales, a cuya jurisdicción se someten.

SEXTO: Este Contrato se firma en tres ejemplares, igualmente auténticos, quedando uno en poder de **MILKO REYES PIZARRO**.


MILKO REYES PIZARRO
RUT. [REDACTED]




DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE